



CIRCULAR N° 3

INVITACIÓN A COTIZAR No. 5000004367

**“ MANTENIMIENTO Y PINTADO DE FACHADA DEL
EDIFICIO YPFB TRANSIERRA ”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSIERRA S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

1. ¿Con respecto a los metros cuadrados que se puede apreciar en la planilla económica, consulta si será reconocido económicamente a la empresa adjudicada, en caso de ser más metros cuadrados al momento de realizar el trabajo?

R.- Al finalizar la tarea de cada ítem del alcance del servicio, se realizará la verificación técnica conjunta de los cómputos métricos, y se pagará lo efectivamente realizado en función del costo de metro cuadrado o metro lineal cotizado.

2. Los requisitos SMSS indicados en el Anexo 2. ¿Deben ser presentados por la empresa adjudicada previo al inicio del servicio?

R. Los requisitos SMSS para el alta del servicio deben ser presentados y validados por el fiscal y encargado SMS de YPFB Transierra asignado al proyecto. El alta debe estar aprobada antes del inicio de los servicios.

3. De acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia Pto. 5.3.1. ¿se debe considerar un vehículo de transporte para el personal en la ciudad de Santa Cruz?

R. No es necesario que asignen un vehículo para el transporte de su personal, al ser un servicio a ejecutarse en la ciudad de Santa Cruz zona urbana.

Santa Cruz, 24 de abril de 2024